



San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Jefatural N° 1538 -2022-

GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 16 NOV. 2022

VISTO:

El Memorandum N° 2043-2022-GRSM-DRESM/00. UE301 de fecha 09/11/2022, que Autoriza proyectar Resolución por ENCARGO INTERNO por concepto de realizar pago a jurados calificadores de los distintos concursos educativos en la ETAPA UGEL 2022 según "PLAN DE PREMIACIÓN A ESTUDIANTES Y ASESORES Y PAGO A JURADOS CALIFICADORES DE LOS CONCURSOS NACIONALES E INSTITUCIONALES - ETAPA UGEL".

CONSIDERANDO:

Que mediante, Informe N° 0197-2022-GRSM-DRESM/O.O. UE301/ABASTECIMIENTO, por concepto de realizar pago a jurados calificadores de los distintos concursos educativos en la ETAPA UGEL 2022 según "PLAN DE PREMIACIÓN A ESTUDIANTES Y ASESORES Y PAGO A JURADOS CALIFICADORES DE LOS CONCURSOS NACIONALES E INSTITUCIONALES - ETAPA UGEL." la misma que se desarrollará el 28/11/2022 como ETAPA UGEL.

Que, la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 - Directiva de Tesorería; que en su artículo 40 dice "Encargos" al personal de la Institución; precisa que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de ENCARGOS al personal expresamente designado para la ejecución del gasto.

Que, la Resolución Directoral N° 021-2009-EF/77.15 establece que a partir del 1° de enero del 2010, la utilización de la modalidad de Encargo con fondos públicos a que se refiere los artículos 62° y 63° y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 solo procede para los casos de unidades ejecutoras desconcentradas.

Por las consideraciones precedentes y de conformidad a lo facultado por el Decreto Supremo N° 009-2005-ED y la RER N° 120-2009-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. -AUTORIZAR EL ENCARGO a nombre de la Prof. GUILLER PUTPAÑA YSMINIO - Especialista en Educación- UGEL EL DORADO, como responsable del encargo económico, por concepto de realizar pago a jurados calificadores en los distintos concursos educativos en la ETAPA UGEL 2022 según "PLAN DE PREMIACIÓN A ESTUDIANTES Y ASESORES Y PAGO A JURADOS CALIFICADORES DE LOS CONCURSOS NACIONALES E INSTITUCIONALES - ETAPA UGEL.", los mismos que deberán ser sustentados con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT o Declaración Jurada según corresponda.





Importe S/. 2,850.00

Objetivo del encargo Efectuar pagos por concepto de jurados calificadores de los distintos concursos educativos en la ETAPA UGEL 2022 según "PLAN DE PREMIACIÓN A ESTUDIANTES Y ASESORES Y PAGO A JURADOS CALIFICADORES DE LOS CONCURSOS NACIONALES E INSTITUCIONALES - ETAPA UGEL.", la misma que se desarrollará el 28 de noviembre del 2022 como ETAPA UGEL.

META : 0138
 Pliego : 459 - GRSM
 Unidad Ejecutora : 301 - Educación Bajo Mayo - Tarapoto
 Categoría Presupuestal : 9001 Acciones Centrales
 Producto : 3.999999 Sin Producto
 Actividad Presupuestal : 5.000003 Gestión Administrativa
 Departamento : San Martín
 Especifica de Gasto : 2.3.27.11.99 servicios Diversos
 Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
 Plazo de Rendición : Dentro de las 72 horas después de concluido el Plan de Trabajo.



RESUMEN PRESUPUESTAL

META	Especifica del Gasto.	Detalle	Responsable	DNI	F.F	Fecha	MONTO
0138	2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS (PAGO DE JURADOS)	GUILLER PUTPAÑA YSMINIO	42600595	RO	28/11/2022	2,850 00
TOTAL							S/ 2,850.00

ARTÍCULO 2°. - Encargar al Área de la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

.....
 CPC. LEIDY JIMÉNEZ RIVAS
 JEFE DE OPERACIONES UNIDAD EJECUTORA 301
 UGEL SAN MARTÍN - TARAPOTO